



CONVENIO MODIFICATORIO No. 008/15
AL PEDIDO No. 012/15

R. F. C.
FRU021226V91
DOMICILIO: AGRARISMO 227 COL. ESCANDON, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

AREA REQUERENTE:
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION
ESTRATEGICA, ANALISIS SECTORIAL Y TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
DIRECCION: AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 239
COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC DELEGACION: MIGUEL HIDALGO
C. P. 11000 REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MEXICO, D. F. JUAN PABLO CARBALAL MATA
TELS: (55) 56287424
R. F. C. IEM000907HF9

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTOS:
MONTOS ORIGINAL: \$ 483,132.00
MONTOS MAXIMO: \$ 193,252.80
MONTOS MINIMO: \$ 193,252.80
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015
MODIFICACION AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., el pedido 012/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 27.50 cm base x 13.00 cm.
Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTI/SCCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO e INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 012/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECIFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 012/15 en los términos siguientes:

DICE:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL	
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL, DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:					
		1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015				
		FORMATO DE PERIODICO	FORMATO DE PUBLICACION	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	
		ESTANDAR	CINTILLO	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	9	
		2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
		FORMATO DE PERIODICO	FORMATO DE PUBLICACION	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	
		ESTANDAR	CINTILLO	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	21	
		INSERCCIONES				
		MAXIMO 30				
		MINIMO 12				
OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA						
IMPORTE CON LETRA:						
MONTO MÁXIMO (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				SUB-TOTAL		\$483,132.00
MONTO MÍNIMO (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				16% IVA		\$77,301.12
				TOTAL		\$560,433.12

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según correspondencia de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FR002126V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 008/15 AL PEDIDO No. 012/15

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 239
COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC
C. P. 11000
CIUDAD: MÉXICO, D. F.
TELS: (55) 56287424
R. F. C. IEM000907HF9
DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL:
JUAN PABLO CARBAJAL MATA

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTOS ORIGINAL: \$ 483,132.00
MONTOS MÁXIMO: \$ 193,252.80
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA	TOTAL MONEDA NACIONAL																		
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL, DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015 <table><tr><th>FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR</th><th>FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO</th><th>MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA 9</th></tr><tr><td colspan="4"></td></tr></table> 2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 <table><tr><th>FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR</th><th>FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO</th><th>MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA 21</th></tr><tr><td colspan="4"></td></tr></table> INSERSIONES <table><tr><td>MÁXIMO 30</td></tr><tr><td>MÍNIMO 12</td></tr></table> OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA	FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO	MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	CANTIDAD MÁXIMA 9					FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO	MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	CANTIDAD MÁXIMA 21					MÁXIMO 30	MÍNIMO 12	30	INSERCIÓN	\$16,104.40	\$483,132.00
FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO	MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	CANTIDAD MÁXIMA 9																				
FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO	MEDIDA 27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	CANTIDAD MÁXIMA 21																				
MÁXIMO 30																							
MÍNIMO 12																							
				SUB-TOTAL	\$483,132.00																		
				16% IVA	\$77,301.12																		
				TOTAL	\$560,433.12																		

IMPORTE CON LETRA:

MONTO MÁXIMO (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.
MONTO MÍNIMO (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA.- SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 012/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA.- CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 012/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. J. AQUINO ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

PROVEEDOR LEGAL:

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN, ESTRATEGIA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

JUAN PABLO CARBAJAL MATA
REPRESENTANTE LEGAL